

# EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, doblando constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y enérgicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oya y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que nos envían, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

En Granada, un mes. 175 pta.  
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de África, un trimestre. (Pago anticipado) 6 »  
En las posesiones españolas de América y O. de África, un semestre. (Pago anticipado) 1750 »  
En el extranjero un semestre. (Pago anticipado.) 20 »

REDACCION Y ADMINISTRACION,  
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina é Imprenta,  
Campillo bajo, núm. 6, esquina á la calle de San Jacinto.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. lí. ea 3.ª.—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada insercion á una columna en la 4.ª plana.—750, en la 3.ª.—30, en la 1.ª (Pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas línea á juicio del Director. (Pago anticipado.)

## La limpieza pública en Granada.

Ocupóse el Sr. García Valenzuela en el cabildo de ayer del estado de la limpieza pública en Granada, ofreciendo á su aprobacion un proyecto, para organizar aquel servicio interinamente, mientras se estudian y redactan las bases de un sistema definitivo, y las oportunas reglamentaciones. El ilustrado concejal, en el breve discurso con que apoyó su propuesta, demostró una vez más la exactitud del juicio que tenemos formado, y con nosotros todas las personas imparciales, de la necesidad imprescindible de hacer algo, y algo útil y de trascendencia, en este importantísimo ramo de la policía urbana.

La reforma, mejor dicho, la creacion de un servicio permanente, normal y organizado de limpieza pública, se impone: no existe en España otra ciudad, que figure entre las poblaciones importantes, y de él carezca, como carece Granada, pues tenerlo entregado, por tácita convencion, á hombres que no contraen compromiso, ni se obligan á cosa alguna, y son libres de hacer lo que quieran, equivale á no tenerlo.

Es necesario por consiguiente, plantear la mejora de una manera radical y pronto, y en las circunstancias actuales, no se debe dejar trascurrir un dia sin intentarlo. Por eso la proposicion del Sr. García Valenzuela es plausible y la aplaudimos, sin que entremos á discutir sus pormenores, pues su carácter provisional del campo de la crítica la excluye. En el fondo, plantea el procedimiento mixto, de transaccion, que indicamos en uno de los números anteriores: la explotacion libre, pero reglamentada, inspeccionada por el Municipio, de la limpieza pública. Hé aquí el proyecto:

«Por ahora, y hasta tanto que en definitiva quede establecido el servicio de limpieza y policía pública, los que suscriben someten á la aprobacion de esta Excm. Corporacion municipal las siguientes reglas para el debido cumplimiento del artículo 2.º de la seccion 7.ª del Bando vigente.

ARTICULO 1.º Para los efectos de este reglamento, se divide la capital y sus arrabales en nueve departamentos ó grupos, cuya demarcacion será igual á la de los nueve distritos.

ART. 2.º La limpieza de cada departamento estará á cargo de un número determinado de individuos, que la ejecutará diaria y constantemente.

ART. 3.º Entiéndese por limpieza el desalojo de basuras, estiércoles, inmundicias y toda materia fecal, expuestas en plazas, calles, urinarios y demás puntos de servicio público.

ART. 4.º Para ejercer este servicio se solicitará por el pretendiente, de la oficina que corresponda, dentro del término de 15 dias, á contar desde la publicacion de este reglamento.

ART. 5.º En dichas dependencias se llevará un libro en el que conste el nombre, apellido y vecindad de cada uno de los individuos solicitantes, con más, designacion del departamento ó grupo á que pertenezca, como así expresion de las multas en que hubiere incurrido por faltas en el servicio.

ART. 6.º El número total de inscriptos hasta la expresada fecha de quince dias, se dividirá por nueve, y el cociente determinará el parcial de cada grupo para el servicio de su departamento. El residuo se aplicará uno por cada grupo, comenzando por el más necesitado.

ART. 7.º La designacion de departamentos será sorteable semestralmente entre los grupos parciales; y estos se formarán con arreglo al orden de inscripcion.

ART. 8.º No obstante lo expuesto en el artículo tercero, es obligacion de los individuos de este gremio recoger los estiércoles y basuras de las casas donde fueren avi-

sados, y trasportarlos al lugar destinado al efecto.

ART. 9.º Todos y cada uno de los individuos pertenecientes á este oficio, deberán estar provistos de los útiles necesarios al mismo, debiendo servirse cada uno de los nueve grupos de los carrillos de mano, que al efecto les serán entregados por el oficial sobrestante, á aquellos que á su juicio garanticen su conservacion y propiedad.

ART. 10.º Cada uno de los individuos dedicados á este oficio es dueño en propiedad de todas las sustancias que recogiere y que anteriormente se indican, debiendo depositarlas en los puntos marcados por esta Alcaldía.

ART. 11.º Como distintivo de este oficio lo será una *chapa* marcada con la letra L y el número de inscripcion del individuo, el que deberá llevarla expuesta en el sombrero ó gorra.

ART. 12.º La falta de cumplimiento en sus obligaciones por parte de algun dependiente, será castigada con multa de una á cinco pesetas. A los reincidentes por dos ó más veces se les podrá retirar la licencia por el señor alcalde ó teniente del distrito.

ART. 13.º Al exacto cumplimiento de este servicio y en consonancia con lo dispuesto en la seccion 7.ª, artículo segundo del vigente bando, queda prohibido el que por persona alguna se pueda recoger en las vías públicas cualquiera de las materias comprendidas en este reglamento.

Casas Consistoriales de Granada á Julio de 1884 »

Aprobada la proposicion en el cabildo de ayer, esperamos que el alcalde la lleve á la práctica sin dilaciones: así se prestará un eminente servicio á las Juntas parroquiales, poniendo á sus órdenes un numeroso cuerpo de auxiliares que facilitará sus trabajos y el saneamiento y limpieza de la poblacion.

## Cabildo municipal.

Bajo la presidencia del Sr. Garay, celebró ayer cabildo el Ayuntamiento de Granada. Dióse cuenta del expediente relativo al arco de las Orejas, y los concejales aprobaron y aplaudieron la conducta de la alcaldía.—El Sr. Endérica manifestó que la extrañaba la actitud expectante del Gobernador civil en este asunto.—El Alonso Zegrí dijo que si dicha autoridad no adopta resoluciones en la cuestion, calla y deja hacer. Ocupase del estado de sanidad en que se hallaba el célebre monumento y de las operaciones que fué preciso practicar para conseguir su limpieza.—El Sr. Endérica declara que si el arco ofrece peligro de ruina, á quien corresponde evitarlo es á la comision de monumentos, hallándose esta en el deber de hacerlo de modo que no impida que se limpie aquí sitio ni dificulte el tránsito público, y que es gracioso que la Comision que es la encargada de conservar el arco, lo pretenda hacer con los fondos del municipio, teoría sumamente cómoda.

El Sr. Alonso Pineda: Vao con gusto la energia desplegada por el alcalde en esta cuestion, así como siento que no haya robustecido su autoridad el... no digo quien... la persona que debe hacerlo y que todos ustedes saben; pues ese apoyo...

El Sr. Alonso: La alcaldía lo no necesita. El Sr. Alonso: Está bien, y yo apruebo la actitud del Sr. Garay; pero voy á permitirle algunas observaciones. Manifiesta que, á su juicio, procede un nuevo reconocimiento, no solo del arco, sino tambien de la andamiada y de la cimbra, pues es posible que las maderas, ya viejas, no estén en condiciones de resistir la pesadumbre del monumento, y ocurra una catástrofe, cuya responsabilidad caería sobre el municipio que es el llamado á velar por la seguridad de los ciudadanos: que el arco, no deba estar muy seguro, pues por algo se apuntaló, y que los apuntalados no se pueden permitir sino como medida preventiva, del momento, y este lleva trazas de eternizarse, que él no tiene enconos ni deseos de que se derribe esa gloria artística, pero se halla en el deber de pedir la seguridad de los transeúntes.

El Sr. Zegrí apoya lo manifestado por el Sr. Alonso Pineda, reconoce que el arco tiene gran valor artístico, y declara que si es de temer su hundimiento, antes de que sobrevenga y ocurra una desgracia, debe destruirse.

El alcalde propone que practiquen el reconocimiento de que trata los arquitectos provincial y municipal unidos, y así se acuerda.

El secretario informa respecto á las disposiciones adoptadas con motivo del estado ruinoso del edificio que ocupan las oficinas de la Delegacion de Hacienda.—El Sr. Alonso Pineda elogia entusiastamente el proceder de la alcaldía, y dice que, debido á su enérgica actividad, conseguirá el ayuntamiento lo que, hace mucho, viene pleyteando sin éxito favorable á sus esperanzas.—El Sr. Alonso Zegrí tributa tambien sus elogios al Sr. de Garay.—El Sr. Alonso Pineda dice, que no obstante, tiene que hacer una observacion: la de que en el asunto de la Intendencia, se vaya despacio, con piés de plomo y *agarrándose*. «Como uno ha visto tantas cosas—dice—no puedo menos de encarecer que se procure quedar asegurados, en buen terreno, para que no nos vengán después con responsabilidades. Yo lo digo porque me sería muy doloroso que el Sr. Garay quedara en descubierto, y, francamente señores, tambien lo digo por mí, por la parte de responsabilidad que caberme pudiera, en el asunto.» Pide que se exija al Delgado de Hacienda recibo de la notificacion que se le ha hecho, para que derribe, en el plazo de tercero dia. Así se acordó.

Con motivo de haberse consignado en acta una excitacion á la Junta parroquial de San Cecilio, el Sr. García Valenzuela que es su presidente, lo lamenta considerándolo injusto, y sosteniendo que la Junta procede con la mayor actividad y no puede exigírsele más de lo que hace. Lo demuestra, esplanando, en resumen, los trabajos que la referida Junta ha practicado, y dice: que, habiéndose dividido en grupos, cada uno de estos consagra un dia de la semana á visitar el barrio y denunciar ó corregir los abusos contra la higiene que en él observan; que, resultado de esto, ha sido que el Sr. Don Joaquin Ramos Algaba, presidente de un grupo, manifestare á la Junta los descuidos en que incurre el peon encargado de la limpieza de las calles que aquel comprende, y en particular del Barranco, que es un foco continuo de inmundicias, por falta de vaciaderos, y propuso que se pidiera á la Municipalidad la construccion de tres ó cuatro pozuelos que faciliten á los vecinos un aseo que de otro modo, no se les puede exigir; que dicho Sr. Algaba se lamentó del descuido (frase que después, por indicaciones del Sr. García Valenzuela retiró y subsanó la junta) con que la autoridad local mira el vitalísimo asunto de las aguas del Genil de que se surte la poblacion, pues él y otros señores, entre ellos D. Ramon García, han observado á las altas horas de la noche y lo atestiguan por su honor, venir por la acequia más de una cuarta de espumas, lo cual prueba que los dueños de las fabricas de papel, aprovechan de los momentos en que no se les vigila, para vaciar al rio los perniciosos subproductos de su fabricacion que, después pasan al estómago del vecindario. (El señor Alonso Pineda pide la palabra). Continuando el señor García Valenzuela en la demostracion de los trabajos de la Junta, dice que los miembros de esta don Manuel Yañez y D. Emilio Ortiz Romero, indicaron que es de todo punto imposible transitar por las Antequeras, la Huertería y el Carril de San Cecilio, focos de podredumbre y de emanaciones deletéreas, que el Ayuntamiento puede estirpar llevando, por un trozo de cañería, á las cunetas el agua que sobra en el Campo de los Mártires. Deduce el Sr. García Valenzuela de todos estos hechos, y algunos más que citó y no recordamos, que la Junta de San Cecilio no há menester excitaciones porque ha cumplido, cumple y cumplirá su deber como la primera.

Pasando á ocuparse de otro asunto, presenta á la aprobacion del cabildo un proyecto para organizar interinamente la limpieza pública, de que en el primer fondo nos ocupamos.

El Sr. Alonso Pineda recoge la indicacion del señor García Valenzuela referente á las espumas del Genil. Recuerda la historia de este negocio, las gestiones practicadas por el Ayuntamiento en defensa de la salud del vecindario, gestiones que esterilizó la Junta provincial de Sanidad primeramente y después el Consejo en Madrid. Dice que en época posterior se han recibido nuevas denuncias y que el Ayuntamiento no cumplirá su deber, si no insiste en su primitiva actitud, incoando otro expediente; añade que las aguas siguen viniendo turbias, teñidas por los subproductos de la fabricacion, y entretanto la cifra de la mortandad aumenta, sin que se sepa á qué atribuirlo. Concluye pidiendo que se acuerde, en el acto, renovar las reclamaciones, anteriormente desestimadas, y así se acordó.

El Sr. España, presidente de la Junta Municipal de Sanidad, autora de las indicaciones de que protegió el Sr. García Valenzuela, las explica de una manera satisfactoria para la Junta parroquial de san Cecilio, y el presidente de esta dá las gracias al señor España por sus aclaraciones.

Se despacharon algunos expedientes de escaso interés y no habiendo más asuntos de que tratar, levantose el cabildo.

## El mejor remedio.

Dije ayer que en una distinguida casa se habla del cólera lo menos posible, y además, nunca se le designa sino con la expresiva palabra de *aquello*;—pues bien: como estamos en el país del buen humor, en el mejor de los mundos posibles, respecto á broma y á depreocupacion (salvas algunas escepciones) vean ustedes como un asunto tan grave, ha comenzado á servir de tema para hacer chistes, farsas y otros excesos.

Ayer, relataba un periodista de Madrid que una señora á quien habia preguntado por todo menos por su marido, le contestó:

—¡No sea V. *microbio*!

Ya sabrán ustedes quien es el *microbio*; el gérmen microscópico, y por eso más poderoso é invencible, de la epidemia asiática.

La tal frasecita hará suerta, si el *microbio* no forma empeño en darnos un mal rato.

Decir que nuestros vecinos de a lenle el Prineo toman la cosa á chacota y diversion, es inútil; ya se sabe que más pronto ó más tarde con todo lo que se ve de lo mismo á los franceses. *L' Illustration* de París, da la siguiente receta contra el cólera:

«El espíritu sereno el vientre libre, los piés calientes, ni devorar pimientos, ni escuchar tontos, ni lecturas tristes, ni bromitas con Cetaína. Estos son los preceptos del alegre doctor Gregorio, que acaso sea, en resumen, el médico más serio en las horas coléricas.»

Y quizá tenga razon el tal médico.

Por lo que á la pasion de ánimo respecta, consignaré un diálogo que oí ayer:

—¡Vengo horrorizado, amigo D. José! Creo que la impresion que o que he visto me ha producido, *no me saldrá del cuerpo*...

—¿Qué ha visto V., D. Antonio?

—Lo terrible, lo espantoso, lo que nos traerá al fin... eso;—yo no puedo sombrarlo de otro modo.—He acompañado á la junta de mi parroquia en su visita de hoy y aquellas no son cosas, ni cosas son aquellas: vivimos en un estercolero, en una atmósfera saturada de miasmas mortíferos, en...

—Como si dijéramos; comiendo *microbios*.

—¡D. José, no tome V. estas cosas á broma! Lea V. los partes; estudie, como yo hago; haga V. las operaciones de cálculo prudencial con los datos que se dan como oficiales; vea V. en el parte la marcha del mal; observe las líneas de triangulacion que yo he formado en el mapa de Europa y se convencerá V. de que no es posible que nosotros nos libremos del contagio de... eso, sino realizando un imposible: poniendo á España en las condiciones sanitarias é higiénicas que... yo me sé y sabe cualquiera; pero ¡vivir como vivimos! nada, nada es imposible...

—Aun no me ha dicho V. lo que ha visto, señor don Antonio. ¿Algun pozo árabe convertido en letrina; alguna inscripcion romana sirviendo de tapadera á un odorífero por... autocanalia?

—¡Bu!... Es imposible entenderse con V?

—¡Va V. colérico! lleva V. en el rostro impresas las señales evidentes de...

D. Antonio, que ha vuelto la espalda á D. José, se detiene de repente; está calavérico y sin aliento, en el colmo del estupor, pregunta á D. José:

—¿Dice V. verdad? ¿Soy el primer caso? sí; siento los calambres y el dolor... el de fallecimiento...

—No se morirá V. del cólera quizá; pero lo que es de miedo, tenga la seguridad que sucumbe antes de mucho.—Adios, y que le sienten á V. bien esos *microbios* de que antes hemos hablado.

Este diálogo es histórico. *Aquello*,... eso,.... lo de allá,.... lo que no debe venir, el cólera en fin, tiene impresionados á muchos; lo preciso es que se quede todo en impresiones.

El vientre libre tienenlo muchos, que en estas épocas, el que come siquiera algo y aun á riesgo de ser víctima de *lo de allá*, puede darse por muy satisfecho.—Los pimientos, no son comibles todavía; no escuchar tontos es casi imposible, pero suprimidos desde luego las bromitas con Cetaína. ¿Es esto bastante? Entiendo que no, y como es esto así, voy á dar una receta que he hallado en librote antiguo y medio comido por los ratones, por si fuera útil. Allí vá:

«En épocas de cólera, será muy útil como único preventivo, puesto que los gérmenes del mal según un sábio están en la atmósfera, vivir en íntimas relaciones con los topos.»—V.

Miscelánea.

**Carretera.** La subasta del trozo 1.º de la carretera de tercer orden de Ugijar á Adra por Berja, ha sido adjudicada definitivamente por el Ministerio de Fomento á favor de D. Vicente Rizo, quien se compromete á ejecutar las obras en cuatro años por la cantidad de 279 800 pesetas; y siendo el presupuesto de contrata 383 324 06 pesetas, produce un ahorro en favor del Tesoro de 103.524 06 pesetas.

**Torreros de faros.** A propuesta del Ingeniero Jefe de Granada, ha sido trasladado del Faro del Cabo de Sacratif al de Gata el Torrero primero D. Francisco Antonio Baso.

El Torrero segundo D. Vicente Buscató y Castillo ha sido trasladado del Faro del Cabo de Sacratif al de la isla de Alborán.

El Torrero primero D. Santos Jimenez y Lopez ha sido trasladado del Faro de Cabo de Gata al de Sacratif.

El Torrero segundo D. Eugenio Poza Macón ha sido trasladado desde el Faro de la isla de Alborán al de Sacratif.

**Alcaldes.** Ha llegado á Madrid el alcalde de Loja, Sr. Conde de Castillo.

Ha llegado á Granada el alcalde de Málaga Sr. Cendra.

Se ha encargado interinamente de la alcaldía de Loja D. Ramon Cardenete.

**Viejeras.** Han llegado á Motril procedentes de Granada, la Sra. D.ª María Diaz de Moreu, la elegante Conchita y las simpáticas hermanas del Excmo. Sr. D. Melchor Almagro.

**Casos y cosas.** Anteanoche, parece que un amante mató á su novia.—Buen principio de mayores felicidades.

A las 4 de la tarde, nada menos, se efectuó un robo en la casería de la Trinidad; los *cacos* se escaparon llevándose varias prendas de vestir y aún no han sido habidos.

El jefe de la vigilancia nocturna y los serenos números 37, 38, 41 y 42, condujeron á un herido al hospital, resultado de una riña entre tres hombres.

Los agentes de Orden público han capturado á un desertor, soldado del batallón de Cuba.

De la cornisa del patio del hotel de la Alameda, se desprendió un trozo y cayó sobre la cabeza del demandado de la fonda Alfonso Hidaigo, ocasionándole una herida de carácter al parecer grave.

Tres muchachos avisaron ayer á las 9 de la mañana á los agentes de Orden público, que en el río Darro, cerca de la plaza Nueva, había un *feto* inmediatamente se constituyó en el indicado sitio el juzgado de guardia, trasladándose el *feto* al hospital. Se instruyen las averiguaciones oportunas.

Ha ingresado en el Hospital militar de esta plaza el soldado del regimiento de Lanceros de Santiago, Antonio Gordillo Cordon, con una lesion en el lado izquierdo del torax, causada por la pizada de un potro.

Borrachos escandalosos, 3.

**A las juntas parroquiales.** En la calle de las Monjas del Carmen, existe una casita que tiene soto dos pequeñas habitaciones; en las que viven, en amigable consorcio, seis ó siete personas, un perro y una perra de Terranova. Se puede suponer la situación de esta familia: allí hacinados, las criaturas y los animales, el ambiente se corrompe, y cuando, por la mañana, se abre la puerta, el hedor que sufren los vecinos, es, segun nos dicen, irresistible, trasciende á muchos metros de distancia. Por si la densidad de poblacion del casuco era poca, la suerte ha venido á favorecer á sus habitantes, dando á luz la perra, ocho ó nueve caninos, que entran á partir en el consumo del escaso oxígeno respirable de que disfrutan.

—Otro sí. En la misma calle se ha depositado todo el cieno extraído de la acequia inmediata. Aquel cieno, cargado de detritus vegetales, bajo la acción del calor, hierve y fermenta, y produce las consiguientes *olorosas* emanaciones. ¿Será posible quitarlo?

—Dicen que frente de la fábrica del gas continúan hacinándose, como siempre, los cuerpos de perros y gatos muertos en las

calles de Granada. Dicen también, que esos cuerpos insepultos están en corrupcion, y que despiden fétidas emanaciones. Conviendría que la junta parroquial respectiva girara una visita al indicado sitio y tomara las medidas oportunas, porque esa acumulacion de materias orgánicas descompuestas pudiera ocasionar grandes perjuicios á la salud pública.

**Resolucion.** Por R. O. se determina que el no haber ingresado en la Tesoreria provincial las cantidades á que asciende el descuento en los haberes de los empleados de la Diputacion supone una distraccion de fondos que puede dar lugar á responsabilidad criminal.

**Medidas higiénicas.** La junta parroquial de San Ildefonso ha oficiado á los dueños de las casas números 9, 14, 17, 19, 20, 23, 27, 29, 39 y 40 de la calle del Agua, 68 y 86 de la Real de Cartuja, 7 de la de Cazoria, 22 de la del Horno de Bago, y 16 de la Acera de Canasteros, Casa del Agua de la Cuesta de San Antonio y número 36 de la calle del Hornillo, ordenándoles, que en armonía con lo que dispone el párrafo tercero del artículo 6.º de las Ordenanzas del Municipio, construyan, en el término de tres dias, pozuelos donde depositen las deyecciones del vecindario.—A los dueños de las casas de la calle Hornino se les invita á construir inmediatamente escusados, puesto que cruza dicha calle un darro.

—La Junta parroquial de las Angustias giró ayer otra visita á su distrito, quedando altamente satisfecha de las medidas de aseo é higiene adoptadas por los vecinos.

—Se han impuesto varias multas á vecinos de las parroquias de San Ildefonso, San Pedro y San Matías, por no cumplir los mandatos de las correspondientes juntas parroquiales.

—Se ha dispuesto se blanqueen el Hospital militar y cuartel del Príncipe como medida preventiva higiénica.

—Ayer se reunió la Junta Militar de Sanidad de esta plaza, ocupándose en tesis general, de las medidas preventivas que deben adoptarse para precaver é impedir el desarrollo de una enfermedad epidémica. No se adoptaron resoluciones concretas.

**Los consumos en Motril.** Segun parece, á consecuencia de la brillante campaña que, en la caestion de consumos ha sostenido *La Revista* de Motril, se han hecho grandes modificaciones en el personal dependiente de aquel ramo. Esta reforma ha sido muy bien recibida por los motrileños que aplauden la conducta imparcial é inflexible de nuestro ilustrado colega, el cual, en su último número dice que los recibos de la mencionada administracion, no solo no son talonarios, sino que no expresan el concepto por que se paga. Pide *La Revista* muy justamente, que desaparezca este abuso.

**Conste.** Sepa *La Alcazaba* de Loja que le remitimos puntual y diariamente el cambio.

**Catedráticos.** Ha regresado á Granada de su viaje á Motril el elocuente orador y catedrático D. Antonio Lopez Muñoz.

Se encuentra en Almeria el ilustrado catedrático de la Universidad de Granada D. Pelegrin Cassinello.

**Asuntos militares.** Ha sido nombrado fiscal militar de Granada el capitán de caballería D. Ricardo Borrás Corral.

—Se han concedido dos meses de licencia: para Albuñol, al oficial segundo de Administracion militar D. Andrés Urizar y Amat y al alférez graduado sargento segundo de la Seccion de Obreros de esta capital D. Francisco Orellana Viñolo; para Antequera y Velez Málaga, al teniente del Batallón Reserva de Granada D. Antonio Moreno Acosta; para Las Palmas (Canarias) al coronel de la zona militar de Motril D. Francisco Rodrigo Vallabriga.

—Se ha prorogado por un año la licencia que disfruta, por enfermo, en Granada el capitán graduado teniente del cuerpo y cuartel de Inválidos D. Leovigildo Pertuñez y Vallejo.

—Ha sido devuelto requisitado el real despacho de grado de alférez, del hoy teniente

del Batallón Cazadores de Cuba D. Bernardo Arran Foix.

—El Gobierno militar de Granada cita al soldado que fué del ejército de Puerto Rico José Barros Manzano.

**Música.** Esta noche, la banda de música de Antillas, ejecutará las piezas siguientes:

*Paso doble* —Overtura de *Raimond*, Thomas.—*Preludio y aria*, J. Luque.—*Felicidad*, mazurca, Taulé.—*Paso doble*.

**La guardia civil.** La de Albuñol ha capturado al presunto autor de heridas graves inferidas con arma de fuego á un vecino de Torvizcon.

La de Bznar, ha denunciado los coches *La Alpujarreña*, núm. 1 y *La Motrileña* número 1, por llevar pasajeros en el pescante.

**Vacante.** La plaza de secretario suplente del juzgado municipal de La Peza.

**La exposicion de fieras.** Esta noche, á las nueve, se inaugurará la exposicion de fieras instalada en el Humilladero. El arquitecto ha certificado la seguridad del edificio y de las jaulas en que se encuentran los feroces animales.

**Circo gallístico.** Hoy se verificarán cuatro desafios, en cuyo éxito tienen grande interés los aficionados, y en los que se cruzan varias apuestas importantes.

**Ferrocarril.** La proposicion presentada al Congreso por el diputado Sr. Perez Ibañez, acerca de el ferrocarril de Lorca á Murcia será de via ancha, pasando por Puerto Lumbreras, Huercal Overa, Cuevas, Vera, Lucainena de las Torres y Nijar, con un ramal de Cuevas á Baza, dice:

«Artículo 1.º Con arreglo á lo dispuesto en la ley de 23 de Noviembre de 1877 y reglamento de 24 de Mayo de 1878, se autoriza á D. Emilio Descolé y Capara y á D. Salvador Lopez Tarragoya para construir y explotar, sin intervencion directa ni indirecta del Estado, un ferrocarril de via ancha ú ordinaria que partiendo de Lorca y pasando por Puerto Lumbreras, Huercal Overa, Cuevas de Vera, Lucainena de las Torres y Nijar termine en Almería, con un ramal ó ramificacion de Cuevas de Vera á Baza. Art. 2.º Las obras para el establecimiento de la citada línea se declaran de utilidad pública y con derecho á la ocupacion de los terrenos del dominio público y del Estado, y á la expropiacion forzosa para los de propiedad particular. Art. 3.º Se construirá con sujecion al proyecto presentado para su aprobacion en el Ministerio de Fomento y á las condiciones y reformas que se determinen por el mismo para la ejecucion de las obras, pero entendiéndose de via ancha ú ordinaria en vez de via estrecha. Art. 4.º Además de la fianza constituida, equivalente al 4 por 100 del presupuesto general de gastos, consignarán los concesionarios dentro del plazo de 15 dias, á contar desde la aprobacion del proyecto, el importe de 3 por 100 de dicho presupuesto, cuya fianza les será devuelta en los términos que previenen las disposiciones vigentes. Art. 5.º Las obras comenzarán dentro de los ocho meses siguientes á la publicacion en la *Gaceta de Madrid* del pliego de condiciones particulares bajo las cuales se otorga la concesion, y habrán de terminarse á los cuatro años de empezadas. Art. 6.º El tiempo de la concesion será 99 años.»

**Gira campestre.** El dia 7 verificóse en una quinta de las afueras de Lantéira, de la propiedad de los Sres. Salmeron, una animada gira, asistiendo á ella las más distinguidas personas del pueblo. Se celebraba la reunion de los cuatro hermanos dueños de la quinta, que no se habian visto juntos hacia algunos años.—La posesion es un verdadero paraíso; está enclavada entre dos altas cordilleras, y el arbolado y toda la vegetacion es riquísima. Hay bellísimas flores en la parte de jardín.—Se cantó, se bailó, se habló hasta por los codos, se comió opíparamente, y se jugó al tresillo y á la barra, y los cazadores pudieron dar rienda suelta á sus aficiones. Fué, segun se nos escribe, un dia delicioso.

**Ex-director.** No es exacto, como dijo ayer un periódico, que anteanoche llegase á

Granada el ex-director general de Instruccion pública D. Juan Facundo Riaño. El ilustre granadino se propone venir á esta poblacion dentro de algunos dias.

**Diputado.** Hállase en Granada el diputado á Cortes D. Indalecio Abril.

**Enfermo.** Continúa muy grave el desgraciado jóven que anteaer atentó contra su vida, por medio del veneno.

**Ornato.** En virtud de denuncia del arquitecto, ha dispuesto la alcaldía que se proceda al desalojo y demolicion en término de tercero dia de las casas números 44 y 46 de la Calderería Vieja, efectuándose sino de oficio.

La Comision provincial, en vista de que el director de San Lázaro manifiesta que las tapias que cierran el local donde se halla la entrada á la mina que surte de aguas, se encuentran en bastante deterioro, ha ordenado al arquitecto forme proyecto y presupuesto de la obra.

**Calderon de la Barca.** Esta noche, á las nueve, se verificará una brillante reunion de confianza.

**El album de la Alhambra.** (Segunda edicion.) Poesias y pensamientos, coleccionados por Luis Seco de Lucena. Esta obra constituye un precioso ramillete de bellas poesias que, escritoras tales como Alarcón, Fernandez Guerra, Meleh Salem, Romain Dillon, Rome, Salvador Caro Zanardi, Zorrilla, El Curioso Parlante, O. fila, Alessandro Zevi y otros, estamparon en las hojas del album que donó á la Alhambra el príncipe ruso Dolgorouski, compañero de Washington Irvin en su viaje artístico á la ciudad de los zagris.—Se vende al precio de UNA PESETA el ejemplar, en la Administracion de EL DEFENSOR DE GRANADA, Campillo bajo, núm. 6.

**El pícaro mundo.** Preciosa novela del ilustrado escritor Julio Nombela. Un tomo de 173 páginas. Se vende, al precio de una peseta, en la Administracion de este periódico.

CHARADA.

*Tercia primera segunda*  
un TODO como las aves;  
pero tiene me'odias  
que encantan al escucharse,  
figurándose con ellas,  
oir un coro de arcángeles.

Solucion á la anterior: SO-PA.

Cartera oficial.

**Boletín Oficial de ayer.** AYUNTAMIENTOS.—Murtas y Mecina T del, anuncian las vacantes de dos plazas de médicos titulares en el primero y una en el segundo. Se solicitarán en 30 dias de plazo.—Edictos referentes á amillaramientos, subastas de consumos, etc.

**JUZADOS.**—El de Ugijar, anuncia estar vacantes las plazas de secretario y suplente. Se solicitará en 20 dias.

**UNIVERSIDAD LITERARIA.**—Por oposicion se proveerán en agosto las escuelas de niños de Puebla Don Fadrique, dotada con 1.100 pesetas; la de Armilla, con 825, y la de Cortés de Baza, con 825, y las de niñas de Benelúa de las Villas, con 825, y la de Alcadia con igual haber. Se solicitarán en 30 dias.

**MINAS.**—Operaciones que practicará el cuerpo de esta provincia, desde el 15 de julio al 2 de agosto.

**Ayuntamiento de Granada.** Edicto fecha 12, haciendo saber que habiendo presentado sus dimisiones los Sres. D. Juan Perea Hernandez y D. Joaquin Lisbona, de los cargos de Comisarios de la acequia de Tarramonta y con vista de un instancia suscrita por varios interesados, he acordado convocar á Junta general de partícipes en las aguas de la misma, para el dia 22 del corriente, á las doce de su mañana, en estas Casas Consistoriales, con el objeto de tratar sobre las expresadas dimisiones; restauracion de la presa destruida por efecto del aludion experimentado en dias anteriores, limpia de la acequia, presentacion de la cuenta que retiró don José Molinero Santamaría, para conseguir esos reparos; que por la Comisaría actual se dé cuenta de la que debió rendir en el mes de enero último, y se dé conocimiento á la Junta de los atrasos que existen para que delibere lo que estime conveniente.—R. de G.

**Vistas.** Las señaladas para el dia 14 por la Audiencia de este territorio, son las siguientes:

**SALA DE LO CRIMINAL.**—1.ª Seccion.—Juicio oral. Velez Málaga, Manuel Cacedro, homicidio.—Santafé, Antonio Gamez, lesiones.

**Servicio de la Plaza** para el 13 de Julio 1884.—Parada, Antillas.—Jefe de dia D. José Perez Herrera, comandante de Antillas.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Juan Ravida, comandante de Cuba.—Hospital y provisiones, 2.º capitán de Santiago.—Sargento de hospital y vigilancia, Antillas.—P. O. el T. C. Sargento mayor, Guerrero.

**Alhóndiga de granos.** PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia.—Sobrante de ayer, 852 fanegas; entrada de hoy, 300. Total existencia de ayer, 1182.—Venta: A 10 pts. 75 cénta. la fanega, 250 fan-

gas.—A 11 pts. 00 céntos. la id., 65 id.—A 11 pts. 25 cts. la id., 78 id.—A 11 pts. 50 cts. la id., 129.—A 11 pts. 75 cts. la id., 137 id.—A 12 pts. 00 cts. la id., 80 id.—Total vendido, 729 fanegas.—Balance: Existencia, 1152 fanegas.—Vendido, 729 id.—Sobrante para hoy, 423.

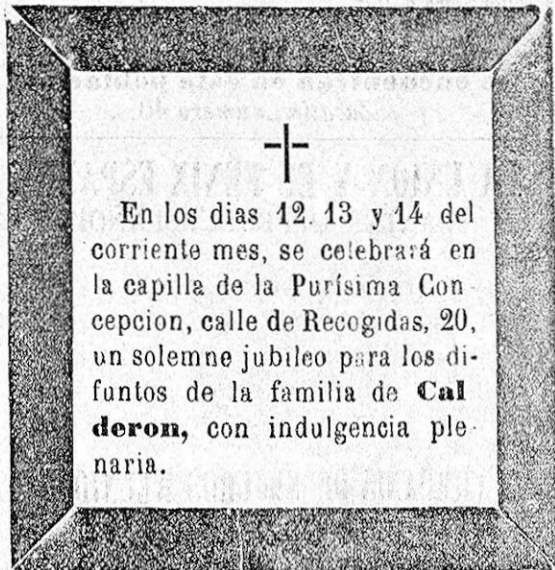
PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 5 pts. 25 cts. á 6 pts. 00 cts. fanega.—Habas, de 9 pts. 75 cts. á 10 pts. 50 cts. la id.—Maiz, de 10 pts. 50 céntimos á 11 pts. 00 cts., la id.—Yeros, de 10 pts. 00 cts. á 10 pts. 25 cts.—Guijas, de 00 pts. 00 cts. á 00 pts. 00 cts.

**Matadero público.** Reses carnizadas en el día 12 de Julio de 1884. Los precios de la contratación, son los siguientes: Carneros, 208 cabezas con 1857 kilos, 1'30 pesetas, 20 cuartos la libra.—Reses, 11 con 1658 kilos, 1'60 pesetas, 26 cuartos la libra.—Habiendo sido reconocidas en vivo y muerto por el profesor veterinario D. Cándido Aragonés, resultando en sanidad y salubridad.—F. J.

Precios del kilo de la contratación de carnes, del día 11 de Julio de 1884.—Carnero, 1'30; vaca, 1'60; Ternera, 1'56.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

**Cultos.**

Día 13.—San Anacleto, papa y mártir.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Matías; á las nueve, misa cantada, á las seis se reza el rosario, y se canta salve y letanía.—En la iglesia de Carmelitas descalzas la novena de Ntra. Sra. del Carmen, y predica el P. Antonio Bueno.—La misma novena se hace en la iglesia de Santa María Egipcíaca y en Santa Isabel, á las seis.—En la Catedral, á las ocho se reza el rosario; á las nueve, misa mayor.—En la Real Capilla, á las ocho y media, misa mayor; después se reza el rosario.—En San Justo, San Juan de Dios y San Juan de los Reyes, rosario y ejercicios.—Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de los Remedios, iglesia de Capuchinas.—Día 14 Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Matías.



**El cólera.**

No sin alarma se ocupan los periódicos franceses, ayer recibidos, de los visibles progresos del cólera. Contra todos los cálculos y contra todas las previsiones, la epidemia no se ha circunscrito á los dos focos originarios, cuyo estado es cada día más crítico, sino que, trasponiendo las barreras que la contenían, ha invadido las poblaciones próximas y amenaza propagarse rápidamente por el territorio de la república. El culpable desdén con que desde el principio se han tratado en Francia las más elementales nociones higiénicas, y el afán de demostrar que la enfermedad no revestía carácter peligroso, empiezan á producir el fruto que era de esperar y de temer. Los fugitivos de Tolon y de Marsella, al exparcirse, sin que nadie se lo impidiese, en varias direcciones, han llevado consigo el germen del mal que ahora se manifiesta en diversos puntos. Ante la invasión creciente del terrible azote, algunos diarios de París, especialmente el *Temps*, piden que se adopten enérgicas medidas para aislar del resto del país las comarcas infestadas. De suerte que después del tiempo transcurrido y de las diatribas lanzadas contra España por haber adoptado con previsora rapidez enérgicos temperamentos, se viene á darnos la razón, reconociendo que la única manera eficaz de preservarse del contagio es la incomunicación absoluta con las regiones contaminadas.

Tolon, 10 (9 m.)—En las diez defunciones del cólera ocurridas desde anoche, se cuenta la de la superiora de las hermanas de Saint-Maur.

Tolon, 10 (7 t.)—Hoy 7 defunciones, de las cuales 5 del cólera.

Tolon, 10 (n.)—Dos fallecidos del cólera en las 12 últimas horas.

Marsella, 11 (9 m.)—Durante la noche se han registrado 47 defunciones del cólera, 43 en la ciudad y 4 en el hospital Pharo, y de otras enfermedades 5. Resultado en las veinticuatro horas desde ayer mañana á las ocho, hasta igual hora de hoy: 54 del cólera y 43 de enfermedades comunes. Total 97.

Marsella, 10 (9 30 m.)—Durante la noche pasada han ocurrido 25 defunciones del cólera en esta ciudad.

Marsella, 10 (9 n.)—Han ocurrido hoy 37 defunciones del cólera, desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche, 24 en la ciudad y 13 en el hospital Pharo.

Cette, 10 (8 25 m.)—El cólera hizo su aparición anoche en Nimes, de este distrito consular. El primer caso grave es el de Mad. Delage, fugitiva de Marsella.

Aix, 10 (9 n.)—Ha fallecido del cólera una persona.

Nimes, 10 (8 n.)—Ha fallecido del cólera un viajero procedente de Marsella.

Se demiente que el cólera haya aparecido en Constanza y en Baden Baden.

La municipalidad de Cette ha decretado la desinfección de las procedencias por tierra.

El viceconsul de Nimes confirma el caso de cólera ocurrido en aquella ciudad.

Segun testimonio del Dr. Richard, de 434 casos de cólera ocurridos entre las tropas de Tolon, 24 han terminado por defunción. El total de muertos en Tolon asciende á 425, segun el propio doctor, ó sea un 2 25 por cada mil habitantes. En 1833, por cada 36000 habitantes, hubo en Tolon 783 muertos del cólera, y eran raros los casos en que el atacado se salvaba. Todos estos datos los aduce el Dr. Richard para deducir que la epidemia reinante es muy benigna.

Noticias oficiales de última hora recibidas de Mahon, comunican haber fallecido de enfermedad sospechosa una mujer que se encontraba en cinta, en el falucho *Maria*, procedente de Marsella. Los otros dos ataques de igual enfermedad que están en el mismo lazareto de Mahon, presentan síntomas graves.

Telegramas oficiales de San Sebastián dan cuenta de haber salido del lazareto de Irún más de 60 personas, después de cumplidas las disposiciones sanitarias.

Los casos aislados ocurridos en los lazaretos de Vintimiglia y Saluzzo entre los fugitivos de Tolon, no tuvieron importancia alguna. La salud en toda Italia es completamente satisfactoria.

Un farmacéutico parisiense, Mr. Logue, ha dirigido al presidente del Consejo de la vecina República una comunicación anunciándole haber encontrado un preservativo seguro contra el cólera, y pide que se le facilite lo necesario para hacer un experimento público, comprometiéndose: 1.º, á permanecer en una sala de coléricos durante el tiempo que se juzgue necesario; 2.º, á comer en compañía de los coléricos; 3.º, servirse de los mismos vasos, ropas, abrigos, etc., sin haberles previamente desinfectado. Si al espirar el plazo fijado la epidemia no le ha atacado, divulgará gratuitamente el procedimiento de preservación.

**Crónica parlamentaria.**

**Congreso.**

*Sesion del día 11.*

Nada; paz y tranquilidad. Preguntas; aprobación de proyectos, entre ellos el de autorización para construir un ferrocarril de Lorca á Almería y el de fijando la fuerza del ejército en 1884-84; discusión del acta de Córdoba cuyo voto particular impugnó el Sr. Montilla y reunion de secciones.—Esto es todo.

Bien se conoce que ya habia pasado la batalla.

**Notas parlamentarias.**

(CONGRESO: sesion del día 10.)

El Sr. **Rodriguez Batista** pregunta por la lista de funcionarios públicos incompatibles con el cargo de diputado que desempeñan, y al efecto cita al Sr. Vallejo Miranda que percibe un sueldo como empleado en la presidencia del Consejo.

El Sr. **Montilla** interviene para decir que mientras el Sr. Vallejo Miranda está cobrando un sueldo en perjuicio del país, sirva su voto en el Congreso.

El Sr. **Vallejo Miranda** se presenta en este momento en el salon y dice que él es el diputado empleado en la Presidencia á quien se alude, y que se halla dispuesto á renunciar ese empleo optando por el cargo de diputado.

El Sr. **Montilla** se felicita de que así sea y de que sea pronto, pues así lo exige el prestigio del Parlamento. (Muy bien, en las tribunas.)

Al mismo tiempo censura á la comision de incompatibilidades por su tardanza en resolver los asuntos que de ella dependan, tanto más, cuando hace varios dias que tiene en su poder los datos necesarios.

El Sr. **Presidente**: Ruego al Sr. Montilla que haga por poner fin á un incidente del cual no resulta nada provechoso al sistema.

El Sr. **Montilla**: Señor presidente, yo no tengo la culpa de que el Sr. Vallejo Miranda siga cobrando un sueldo que no está en el presupuesto á la vez que vota con el gobierno. (Muy bien.)

(TRIBUNAL DE ACTAS: sesion del día 11.)

Abrese juicio sobre el acta del distrito de Tarrasa, en que lucharon los Sres. Planas y Turull.

El diputado Sr. Planas actúa como defensor del candidato que aparece triunfante, señor Turull. Hace una historia extensa y detallada de todos y cada uno de los actos previos y constitutivos de la eleccion.

El Sr. **Montilla** usa de la palabra en defensa del Sr. Planas, é impugna el acta fijándose principalmente en la falsedad de las firmas de los señores interventores.

Pero aún prescindiendo de esto, añade, aún concediendo que fueran válidas todas las firmas, existen motivos realizados en todos los momentos de la eleccion, especialmente los que constituyen coacciones, los cuales son bastantes para declarar nula el acta de Tarrasa.

No desciende al detalle de los hechos y suplica al tribunal se sirva declarar dicha nulidad.

Se suspende la sesion, el Tribunal delibera y, reanudada, se dá cuenta de la sentencia que declara válida el acta de Tarrasa; y en su consecuencia queda proclamado diputado el Sr. Turull.

**Cartas á «El Defensor.»**

Madrid.

11 de Julio de 1884.

El Consejo que los ministros han celebrado hoy con el Rey no ha revestido importancia. Después del acostumbrado discurso de política interior y exterior hecho por el presidente del Consejo, se trató del viaje de la Corte. Esta saldrá el lunes para el real sitio de San Ildefonso, designándose de entre los ministros al Sr. Elduayen para acompañarla. Se acordó el itinerario del viaje del Rey á Asturias, con quien irá el ministro de Fomento y Director de Obras públicas. Inmediatamente después, los demás Consejeros responsables dieron cuenta del despacho ordinario de sus respectivos departamentos, firmándose de Guerra el relevo de los brigadieres Velarde y Jimenez Palacios; de Gracia y Justicia, unos indultos y nombramiento de un magistrado; y de Ultramar, un decreto sobre organizacion de loterías.

Por órden de tiempo vienen después las conversaciones en los círculos políticos durante la tarde, oyéndose aún los comentarios á los discursos de Sagasta y Cánovas, é impresion que las palabras de Pidal han producido en Italia y de que se ocupa la prensa de aquel país, suponiendo que el ministro de Fomento quiere restablecer el poder temporal de los Papas. En este punto las oposiciones atacan duramente al Sr. Pidal, que á su vez es defendido por sus amigos, quienes comienzan por asegurar que el ministro no ha expresado los conceptos que maliciosamente se le atribuyen.

Se habla mucho tambien del banquete de esta noche que dan sus amigos á Lopez Dominguez, discutiéndose acerca de los personajes que concurrirán y que no concurrirán. En este banquete se esperan declaraciones de sensación del obsequiado, siendo la más importante el rechazar las palabras de Sagasta acerca de las oposiciones favorecidas y humilladas. El general Sadiá que ahora ni nunca se pondrá al lado de Sagasta á quien cree funesto para el partido liberal. Así á lo menos me ha dicho uno de los dominguetas más bien enterado que además me dijo que Moré concurrirá á la comida de que se trata. En ella quedarán más ahondadas las diferencias en-

tre este grupo de la izquierda y el sentido que quiere imprimir al partido el Sr. Martos.

De cólera, pocas noticias que alteren la marcha de su camino, que los lectores conocen. El mal vá propagándose aunque lentamente á las poblaciones cercanas á Marsella y Tolon. En Nimes ha hecho ya su entrada. En Mahon se encuentra un barco infestado, por cierto con la particularidad que los médicos obligados se negaron á ir al lazareto, cuyo servicio hace un jóven doctor que se ha prestado espontáneamente á ello.—Háblase hoy de que la terrible enfermedad se halla en Marruecos en la provincia de Draa, lo cual es difícil porque precisamente esta parte del imperio es la que menos contacto tiene con Europa, como que no hay ni un solo puerto en toda ella que comunique con el mundo.

En Marsella ocurrieron ayer 60 defunciones de cólera, llegando el pánico en la poblacion á su más alto punto. En Tolon parece que el mal es menor. De todas suertes, la mayoría de los médicos que estudian la epidemia convienen en que aparece en esta ocasion con gran benignidad, si bien conviene redoblar las medidas higiénicas y preventivas, aunque el famoso Dr. Kosh cree, que cualquiera que sean las precauciones que se adopten, la epidemia recorrerá todo el Continente. Nuestro gobierno sigue su aplaudido sistema de rigor y se halla resuelto á desplegar mayor energia si cabe en la frontera y á sostener con teson el acordonamiento.

Corren rumores de que están cambiando notas entre Inglaterra y España, á causa de la expulsion de los trabajadores españoles de Gibraltar; pero nada he podido traslucir de esto en los centros oficiales.—Anoche se discutió el acta de Hovos en audiencia dada por la comision, impugnándola Gonzalez Fiori y defendiéndola Silveira (Luis).—Se están organizando tres corridas de toros para edificar tres hospitales para epidemias y un depósito de cadáveres.—En la armería real se continúan los trabajos para extraer de los escombros los objetos sepultados: la reorganizacion del museo será obra lenta y trabajosa.—El lunes habrá en el Ateneo eleccion de cargos para la junta directiva y aprobacion del nuevo reglamento.—Es probable se abra la exposicion ibero-americana que se habia fijado para 1885.

Gran parte de los diputados á Cortes ha salido de Madrid para sus respectivas provincias. El gobierno trabaja para detener el número suficiente para votar leyes con el fin de dejar listos, además de los proyectos de reformas para Ultramar, debate comenzado, los tratados con Portugal é Italia, cuya Comision ya ha emitido dictámen favorable.

En el Congreso escasa concurrencia, lo mismo en el saln de sesiones, que en los pasillos. La gente política ha acudido al Senado á presenciar la bata la entre Pelayo Cuesta y Romero Robledo sobre la conducta del gobierno en las pasadas elecciones generales. El ex ministro fusionista se ha concretado á defenderse del cargo que Romero le hizo en el Congreso sosteniéndose en sus asertos anteriores sin querer discutir la cuestion electoral á pesar de retarlo el ministro. En suma, la pelsa no ha ofrecido lances de sensación.—Memos los ha habido en lo de la lotería tratado por Güell.—F.

**Noticias nacionales.**

**La sociedad central de horticultura.**

En el próximo mes de Octubre celebrará esta sociedad su acostumbrada Exposicion de Plantas y Flores en Madrid.

Las exposiciones con tanta brillantez realizadas en las primaveras de los tres años anteriores han demostrado la utilidad general de estos certámenes y el progreso constante de los cultivos en nuestro país. Pero la época en que se han verificado no ha permitido la exhibicion de los ricos y variados frutos de todas nuestras comarcas, cuya madurez y completo desarrollo no se realiza hasta el otoño. Por esta razon, y como las plantas y las flores, con muy ligeras excepciones, pueden presentarse en las dos estaciones medias, ha creído la Sociedad, de alta conveniencia, trasladar este año la fecha de su Certámen para que puedan tener en él cumplida representacion las frutas todas y particularmente la uva, cuyo cultivo es de tan vital importancia para España.

A esta exposicion pueden concurrir todos los agricultores y horticultores españoles.

**Espectáculos.**

**Gran exposicion zoológica (Humilladero).**—Fieras, reptiles y animales salvajes.—Perros y monos sabios y cabras amestradas.—A las nueve de la noche.—Precios: Silla con entrada, 4 reales; entrada general, 2. Niños menores de siete años, 1.

**Circo gallístico.** A las doce de la mañana se verificarán cuatro desfiles.—Precios: Butaca con entrada, 2 reales. Entrada general, 1.

**Se arrienda** el cortijo de San Nicolás, término de Gabia Chica, compuesto de tierras colinas, olivar y viña.—El pliego de condiciones, Gracia, 45.

**Se arriendan** los terrenos de labor, pastos y monte del cortijo del Berbe bajo. Para enterarse de las condiciones, dirigirse á su dueño D. Salvador Montoro, calle de Misericordia, número 7.

**Una jóven** de veinticinco años, huérfana y de esmerada educacion, desea colocarse de doncella. En la imprenta de este periódico, darán razon.

**Desde el café del Leon** á la Carrer, se le perdió la noche del 11 á D. Miguel Martinez Sanchez, una cartera con varios documentos y un billete de 25 pesetas.—A la persona que entregue dicha cartera en la calle de Santa Paula, núm. 19, se le regalará el billete de 25 pesetas, y á más otras 25 de gratificacion.

**Venta de fincas.** Se vende la casa llamada de las Campanas, en la ciudad de Guadix, y varias fanegas de tierra de barbecho en la misma.—Para tratar de su precio y condiciones, cuenta de Santa Inés, núm. 7, en Granada.

**GRAN REALIZACION.**

CALLE DE MENDEZ NUÑEZ, NÚMERO 27  
frente á los Bazares de camas.

Ocasion para surtirse de toda clase de tejidos y artículos de fantasía, algunos por menos de la mitad de su precio.

Léanse con detencion los prospectos de esta verdadera realizacion.

**Abaniqueria.** Príncipe 12, Granada.—Fábrica de abanicos, sombrillas, paraguas, antecelas y quitasoles, en Valencia, Malino Rorel, 11. Casa en Madrid, Montera 6. Ventas al por mayor y menor.—Este acreditado establecimiento participa á su numerosa clientela y al público en general, su traslado de la Carrera de Genil, núm. 15, á la calle del Príncipe, hoy Espartero, núm. 12.—Últimas novedades de todos los centros de modas en abanicos, sombrillas y antecelas.—Inmenso surtido en toda clase de abanicos, desde un real hasta los más especiales de concha, nácar, marfil, ébano, é infinidad de maderas con artísticas pinturas y ricas blondas, esogidos abanicos de piel de Rusia.—Precios de fábrica.—Príncipe 12, Granada.

Tambien se acaba de recibir directamente del Japon y Manila, una grande y variado surtido en abanicos de todos gustos, habiéndolos entre ellos, de legitimo Bambú y de tamaño el más grande, desde 12 reales.

**LIBRERIA MADRILEÑA.** Duquesa 1, Granada: En este establecimiento se ha recibido un abundante surtido de escribanías y cuantos efectos de escritorios puedan desearse. Tambien se hallan á la venta formularios impresos para uso de los Municipios, como filaciones de quintos, estados de censo de niños, estados de cuentas, resúmenes de presupuestos, relaciones de los mismos etc., etc., Tratados de administracion provincial judicial y municipal. Completos surtidos de menaje y libros para escuela.

Precios no conocidos. Se admiten encargos de todas clases correspondientes al ramo de imprentas y libreria.

**HARINA LACTEADA.** Henri Nestlé, Completo alimento para los niños de corta edad y persona debilitada. Se expende en esta capital en las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos, á 8 rs. cada lata de 500 gramos.—Nota.—Al adquirirla no confundirla con otra Harina imitacion; mirad siempre el nido (marca de fábrica) y firma del inventor.—Unico representante en España J. H. de Jongh, calle Medina, 3 y 5, Jerez de la Frontera.

**D. MANUEL OREJUELA.** Cirujano, dentista, socio corresponsal del cláustro de Medicina de Madrid, participa á sus muchos favorecedores, que ha recibido un magnifico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor.—Corrugacion de dentaduras en caucho, sin muelles ni gachos, que tan molestos son, y solo por presion atmosférica que tan cómoda es para la masticacion y pronunciacion. Colocacion de dientes perfectamente sobre bases de oro, platino y caucho. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Orificaciones y empastes por procedimientos muy modernos.—Su gabinete, Sierpe Baja, núm. 94, piso 1.º, junto al café del Leon.—Nota: Se componen toda clase de dentaduras por desperfectas que estén, y se garantizan dichos trabajos.

**NUEVAS MAQUINAS** Para coser con los últimos adelantos ¡DESDE 8 DUROS! 25 por 100 mas barato que ninguna casa: venta á plazos desde 10 rs. semanales, descuento de 20 por 100 al contado, garantía ilimitada, camas y cunas de hierro, bronce y madera, de todas clases efectos de viaje y muebles suntuosos. Bazar inglés, Mendez Nuñez, 26.—Granada.—Pedro Jimenez.

Los jabones perfumados, elaborados por D. Miguel Fernandez Santaella, se expenden en la farmacia y droguería de D. Santos Perez, unico depósito en Granada.

**Baños de Calahonda.** Este año, como los anteriores, se abrirá en Calahonda, durante la temporada balnearia, la acreditada y antigua Fonda del Mar que dirige D. Francisco Lopez Jimenez. Se han hecho en el establecimiento notables mejoras. La temporada comienza el 15 del próximo julio.

**Arrendamiento.** Se hace el de la venta y molino de Arenales, sito en la carretera de Jaen, término de Abolote. Para enterarse de su precio y condiciones, dirigirse á su administrador D. Juan M. Mondragon, que habita calle de la Concepcion, núm. 19.

**Berlina** de lujo con un caballo: se alquila por horas. En la calle del Aguila, núm. 17, darán razon.

**Se vende** en Huetor Tajar por poco dinero, una buena casería poblada de excelentes frutales, con tierras de riego, olivar de secano y espaciosa casa de labor. Para más detalles, dirigirse á D. Antonio Tamayo, residente en dicha poblacion.

**Lecciones** á domicilio, ó en colegio de señoritas. Profesor de 1.ª enseñanza. Ancha de Santo Domingo, núm. 9, 2.º

**Federico Garriguez.** Este acreditado relojero, ha trasladado su establecimiento, desde la calle de Reyes Católicos, á la de Mendez Nuñez, núm. 42, junto á la casa de los señores Hijos de Rodriguez Acosta.

**Piano vertical.** Se vende uno en 1600 rs., Damascos, 2.

SOCIEDAD  
**R. GARNIER Y C. A.**

**SEMENTERAS DE MAICES.**

La aceptación que nuestros GUANOS CONCENTRADOS merecen de los agricultores, nos induce á aumentar nuestra solicitud en favor de nuestros clientes.—Los GUANOS que ofrecemos especiales para MAICES, son de una poderosa energia y tan ricos y exquisitamente combinados como esta planta exige.—Sus resultados harán ver de nuevo á los agricultores que sus intereses se hallan garantidos por los valiosos medios con que contamos para ofrecer, como bien probado está, abonos en cuya segura eficacia puede confiarse el agricultor.

DEPÓSITO CENTRAL. CALLE DE LA ALHÓNDIGA,  
GRANADA.

Nota importantísima. No garantizamos la pureza de nuestro Guano si los sacos no llevan un plomo con nuestro nombre, para evitar adulteraciones.

**LOS ACREDITADOS VINOS Y AGUARDIENTES ESPECIALES DE GÓJAR.**

procedentes de las bodegas de la Excmo. Sra. Viuda de Villanova é Hijos, premiados en la Exposicion Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos de las clases y precios siguientes:

VINOS.	Arrob. Bot.	VINOS.	Arrob. Bot.
Ajerezado seco . . . . .	75 7	Blanco seco . . . . .	40 4
Lágrima . . . . .	75 6	Tinto seco . . . . .	40 4
Pedro Jimenez . . . . .	70 6	AGUARDIENTES.	
Tinto añejo . . . . .	70 6	Anisado superior . . . . .	110 10
Moscatel . . . . .	70 6	Id. dulce y seco muy acceptable	55 5
Amontillado pálido . . . . .	60 6	Id. seco de 22 gs. . . . .	60 7
Dulce de color . . . . .	60 6	Vinagre superior á . . . . .	22
Blanco añejo . . . . .	50 5		

**Aviso importante.** Se descuenta 1 peseta 50 céntimos por botella vacía de la casa, pero no se cambia el liquido en el establecimiento, de una á otra ni se venden botellas sin la tapadura de fábrica, con el fin de evitar falsificaciones que puedan afectar el reconocido crédito de estas bodegas.



**No comprad calzado sin ver antes los del magnifico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.**

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfeccion. Tiene la honrosa satisfaccion de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, Paris, y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la

Reina Madre y sus AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfeccion, hasta los pies más dificultosos.

**Labradores.** Para la recoleccion presente, recomendamos: «La segadora indispensable, la atadora con cuerdas; las trilladoras á vapor, aventadoras (de cinco tamaños, limpiadoras y harneros clasificadores, cuyos buenos y económicos resultados son tan conocidos en las principales zonas agrícolas: especiales horquillos y rastros de hierro del mejor temple.

**Maquinaria agrícola.**—Plaza del Carmen, 27.

**No dejarse engañar.** Recomendamos á las personas que lleguen á Baza, la fonda del Centro, sita en la calle del Agua, núm. 16, por su esmerado servicio de comida y por su excesiva economía. Además, sale de ella todos los dias un magnifico coche con tres tiros de caballos para Cúllar, Galera y Huescar. Este coche sale de la fonda á las tres de la tarde y llega á Huescar á las ocho de la noche, saliendo á las cuatro de la mañana y llegando á Baza á las nueve. Los precios muy reducidos. Para quitar pasajeros á esta fonda y coche, suelen valerse de engaños.—Oficinas: En Baza, fonda del Centro, Teodoro Benitez; en Huescar, posada del Centro, Diego Soler.

**Baños templados de Varela.** Este acreditado establecimiento de agua del Genil, queda abierto á disposicion del público desde el dia 9 del corriente, cotodas las comodidades que el público puede desear.

**SE DESEA ADQUIRIR** un Arpa con pedales de construccion moderna. La razon calle de Mesones núm. 33.

**Fonda de los Siete Suelos, BOSQUES DE LA ALHAMBRA.**—La deliciosa posicion que ocupa el renombrado Hotel de los Siete Suelos; la riqueza y exactitud del servicio; la pulcra esplendidez de su cocina, montada segun los últimos adelantos y con todos los requisitos que la época exige en esta clase de establecimientos, hacen de dicho hotel el más frecuentado y favorecido por el público.—Se sirven en la Fonda de los Siete Suelos, almuerzos y comidas, cuyos precios son sumamente económicos, si se tiene en cuenta la bondad del servicio.

**En sitio** céntrico, se alquila un piso principal elegante y cómodamente, capaz para dos ó tres personas y con asistencia ó sin ella.—Darán razon, en la administracion de este periódico.

**ESQUELAS DE ENTIERRO Y funeral.**—Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, con prontitud y economía.—Se reciben encargos á todas horas del dia y de la noche.

**De Cádiz para Montevideo y Buenos Aires,** El magnifico y grandioso vapor correo italiano de 6000 toneladas y fuerza de 5 400 caballos **PERSEO.** Capitan, D. G. Piccone, saldrá el dia 19 de Julio de 1884.

**VIAJE EN 14 DIAS.** Iluminacion eléctrica, cuartos para baños y cuantas comodidades son conocidas en el oia.—Admite carga y pasajeros.—Consignatarios en Cádiz, Ahumada 7, Sres. Otero y Ferro.—Para detalles, Vice-consulado de la República Argentina, en Granada, Párraga, 2, G. Sabater.

**LA MARAVILLA.** Aguas minero medicinales salino nitradas. CURACION RADICAL de las enfermedades del estómago, alteraciones menstruales, enfermedades del riñon, reumatismo y gota.—Precio, 6 rs. botella.—Unico depósito en Granada, farmacia plé de la Torre.

**D. JOSÉ FERNANDEZ,** cirujano dentista.—Ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó raíces sin causar dolor por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento sobre la peluquería de Soler; la entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 18, piso 2.º

**Ganga.** Un caballero capitalista, teniendo miedo de morirse del cólera, ha dispuesto vender jabones á la mitad de su precio.—Jabon superior á 20 rs. arroba y 1 real libra.—Postigo de San Agustina, núm. 4.

**VALDEPEÑAS** POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el duño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, de 36 á 40 reales arroba, y 9 rs. cuartilla.

**UNA VEZ MAS**  
ha sido reconocida públicamente la inmensa superioridad de LAS MÁQUINAS PARA COSER DE LA **COMPANIA FABRIL SINGER**

El Jurado de la Exposicion de Amsterdam acaba de adjudicar á estas máquinas la más alta recompensa:

**El diploma de Honor.** La Compañia Fabril SINGER, por su crédito y por tener establecimientos por su cuenta en todas las poblaciones importantes, merece á los compradores sólidas garantías.

La Compañia Fabril SINGER atiende con numero é inteligencia personal las dudas ó reclamaciones del público en cualquier punto.

La Compañia Fabril SINGER tiene completo surtido de algodones, sedas, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas.

La Compañia Fabril SINGER entrega por dos pesetas cincuenta céntimos semanales, cualquier modelo de máquinas para coser, de su fabricacion excelente.

La Compañia Fabril SINGER vende al contado, con D'EZ POR CIENTO de descuento.

La Compañia Fabril SINGER ha vendido en el año de 1882, la enorme cifra de 608.252 máquinas.

La Compañia Fabril SINGER ha sido autorizada por muchos Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y Juntas de Instruccion pública, para vender máquinas con destino á la enseñanzas en las Escuelas de niñas.

La Compañia Fabril SINGER ha obtenido en todas las Exposiciones los primeros premios.

TODAS ESTAS CIRCUNSTANCIAS HACEN DE LA **COMPANIA FABRIL SINGER** LA ÚNICA CASA UNIVERSAL EN MÁQUINAS PARA COSER.

Los positivos resultados obtenidos con las máquinas SINGER han inducido á algunos revendedores á abusar del nombre SINGER en múltiples y variadas formas, y algunos incautos, creyendo adquirir una máquina de la fabricacion de La Compañia Fabril SINGER, compran una grosera imitacion, defectuosa é inútil.

**LAS MÁQUINAS PARA COSER SINGER.** Se encuentran en esta poblacion, Zacatin, número 40.

**LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL,** (ANTES EL FENIX ESPAÑOL)



**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS GARANTIAS.** Capital social 48.000.000. Rvn. efectivos. Primas y reservas, 106.349.768'47 Rvn. 19 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de **Rvn 90 954 821'68.**

Oficinas: Olozaga 1 (Paseo de Recoletos) Madrid Sub-Direccion en Granada, D. José Pancorbo.—Estribonúm. 6.

**ANTONIO MOLINA.** Este acreditado industrial de sastretería que, durante mucho tiempo, ha venido representando y dirigiendo la de D. Pedro Barandiaran (q. e. p. d.), se ha establecido por su cuenta en la calle de la Alhóndiga, núm. 19, donde tiene el gusto de ofrecer al ilustrado público de Granada sus servicios, advirtiéndole, que ha montado su establecimiento á la altura de los más importantes de su índole, para lo cual, entre otras mejoras, se ha provisto de un excelente maestro cortador de París.

**OFICINA DE FARMACIA DEL** Ldo. D. José Molinero, Mesones, 102.—Depósito general de específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, artículos de cristal, goma y caucho, aparatos ortopédicos, fabricacion de pastas y pastillas medicinales, como especialidades de la casa, recomendando particularmente los profesores médicos las pastillas y licor de brea, jarabes de quina ferruginosa, de yoduro de hierro inalterable, de la corteza verde de la nuez, de hojas de nogal y de hojas de nogal con bromuro de potasio.—Grandes existencias de azufre en flor y refinado para los viñedos.

**LA NUEVA FUNERARIA** 34-Mendez Nuñez 34.—Esta oficina, abierta á cualquier hora del dia ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios, para el servicio de funerales ú honras desde las vestiduras del cadáver hasta la colocacion de la lápida, en la bóveda ó nicho, y así mismo de evacuar los asuntos indispensables en la curia Municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

**Café del Leon.** Los acreditados baños frios y templados de agua de Genil, en el café del Leon, están abiertos á disposicion del público desde el dia 3 del corriente Julio.—Sus precios son los siguientes:

Por cada baño templado . . . 50 cénts.  
Id. un baño de 12 baños, 4 pts y 50 id.  
Id. cada baño frio . . . . . 20 id.  
Id. un abono de 12 baños frios, 1 pta. 50 id.

La temporada para los abonados concluye el 6 de Noviembre.